

REC UT ST/100 - NOT 063 EXT-2026

San Juan de Pasto, 4 de agosto del 2026

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

SUBSECRETARIA DE REGISTRO

PERSONA PARA NOTIFICAR: JUAN CARLOS PORTILLA
IDENTIFICACIÓN: 333.333
DIRECCIÓN FÍSICA: N/A
MUNICIPIO: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A
CELULAR: N/A

INFORMACION DEL PROCESO

NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN
FECHA DE LA PROVIDENCIA: 4 DE AGOSTO DE 2026
NUMERO DE PLACA A RECONSTRUIR: VSI-981
TIPO DE PROVIDENCIAS: AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA.
PROPIETARIO: JUAN CARLOS PORTILLA
IDENTIFICACIÓN: 333.333

Que, a JUAN CARLOS PORTILLA, identificado con C.C No. 333.333, por medio de la presente le notifica que se procedió a la reconstrucción del historial del vehículo de placas **VSI-981**, bajo los lineamientos de la RESOLUCIÓN 0541 DEL 21 DE MARZO DE 2023 **"POR LA CUAL SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL HISTORIAL DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SE ORDENA UNA COMISIÓN"** suscrita por el entonces Secretario de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.

En virtud de lo anterior, se informa qué a través de la relación **REC UT ST/100 – AUTO 131 EXT – 2026** de fecha cuatro (04) de agosto de 2026, se procedió a fijar fecha para llevar a cabo audiencia presencial en el despacho de la Subsecretaria de Registro, ubicada en el segundo piso de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, con dirección Calle 18 No. 19-54 Centro, Pasto (N), por lo tanto, deberá comparecer el **martes, dieciocho (18) de agosto de 2026 a las 3:00 p.m.** con su documento de identificación.

De igual manera, se le notifica que está facultado para solicitar que la audiencia se celebre de manera virtual, dicha solicitud deberá ser allegada a la dirección de

correo electrónico reconstruccioncarpetas@stpasto.com, previo a la fecha fijada para la respectiva audiencia.

Lo anterior, con el fin de dar a conocer el procedimiento que este Organismo de Tránsito ha venido desarrollando respecto al proceso de Reconstrucción del expediente del automotor de placas **VSI-981**. Así mismo y de ser posible se alleguen las pruebas documentales del tráfico comercial que surtió el automotor en mención desde su matrícula inicial.

Finalmente, se le informa que, en caso de no comparecer, se le procederá a notificar por aviso, de conformidad con las previsiones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



DIANA LUZETTE MARTÍNEZ DELGADO
Subsecretaria de Registro STMP

Revisó: Gabriela Guzmán – Líder Jurídica UT SERT PASTO 
Proyectó: David Jiménez - Apoyo Jurídico 